



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular No. 2020-00367-00.

El gestor adjetivo de la organización accionante ha allegado los soportes que indican que la notificación personal fue recibida por el convocado en el correo electrónico informado al despacho.

Desde esta óptica, **se avala** el acto notificadorio desplegado, en tanto que tal actividad se acopla a lo contemplado en el art. 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 1º DE FEBRERO DE 2021. SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5847ecb992815f972a6436731240716c674d9e0287f373181390caf6679f0f4
2

Documento generado en 28/01/2021 06:08:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>